

Mercado Alternativo Bursátil - Empresas en Expansión

Plaza de la Lealtad, 1
28001 - Madrid

Zaragoza, 31 de mayo de 2017

Re: Información adicional sobre cuentas anuales FY2016

Estimados Señores:

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente comunicación, se pone a disposición del mercado la siguiente información relevante.

Cuentas Anuales Consolidadas 2016

El informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas al ejercicio 2016 (cerrado a 31 de enero de 2017), incorpora una salvedad que debe ser expresamente comentada en aplicación de la normativa aplicable. La referida salvedad se refiere a la *no desactivación de los activos por impuesto diferido* y dice así:

“Tal y como se indica en la nota 15 el Grupo tiene reconocidos activos por impuesto diferido por un importe de 3.309 miles de euros, para los que no resulta probable al 31 de enero de 2017 que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación. En consecuencia las pérdidas consolidadas del ejercicio 2016/2017 y los activos por impuesto diferido del balance al 31 de enero de 2017 se encuentran infravaloradas y sobrevaloradas, respectivamente, en el mencionado importe.”

La Sociedad hace referencia a las negociaciones en curso con entidades financieras para la estructuración y negociación de un Acuerdo de Refinanciación de su deuda financiera que contempla una reducción significativa de dicha deuda, y con potenciales inversores para la entrada de nuevos recursos en la compañía que permitan acometer el plan de negocio de la Sociedad, (según se expone en la memoria y. e informe gestión).

La Sociedad considera que dicho plan llevarán al grupo a la obtención de beneficios que permitirán la deducibilidad de los créditos fiscales. En particular, la reestructuración de la deuda, en los términos que se contempla, ya supondría la obtención de beneficios fiscales en el ejercicio 2017 por importe suficiente para justificar la deducibilidad de los referidos créditos fiscales. Toda esta información

que ya de por sí justifica la medida llevada a cabo por la Sociedad ha sido proporcionada a los auditores durante el proceso de auditoría.

En consecuencia y por las razones anteriores, la Sociedad considera factible la futura deducibilidad de los créditos fiscales en base a los beneficios futuros esperados considerando que la medida tomada refleja mejor la imagen fiel de la compañía.

Junto a lo anterior, el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas al ejercicio 2016 (cerrado a 31 de enero de 2017), incorpora una referencia a la salvedad contenida en su informe de auditoría del ejercicio anterior 2015, si bien expresamente señala que esta circunstancia está solventada.

Cuentas Anuales Individuales 2016

El informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas al ejercicio 2016 (cerrado a 31 de enero de 2017), incorpora las siguientes salvedades que debe ser expresamente comentada en aplicación de la normativa aplicable.

En primer lugar, el informe contempla la siguiente salvedad relativa a la *no desactivación de los activos por impuesto diferido* y dice así:

“Tal y como se indica en la nota 14 la Sociedad tiene reconocidos a 31 de enero de 2017 activos por impuesto diferido por un importe de 2.753 miles de euros, para los que no resulta probable al 31 de enero de 2017 que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación. En consecuencia las pérdidas del ejercicio 2016/2017 y los activos por impuesto diferido del balance al 31 de enero de 2017 se encuentran infravaloradas y sobrevaloradas, respectivamente, en el mencionado importe.”

Nos remitimos las explicaciones y aclaraciones realizadas anteriormente en el apartado anterior relativo a las cuentas anuales consolidadas pues se trata del mismo hecho y valoración.

En segundo lugar, el informe contempla la siguiente salvedad relativa a la *recuperabilidad de las inversiones en empresas del grupo* y dice así:

“El balance al 31 de enero de 2017 incluye el valor neto contable de determinadas Inversiones en empresas del grupo a largo plazo y Clientes, empresas del grupo y asociadas por un importe conjunto de 11.733 miles de euros 4.739 miles de euros, respectivamente. El valor recuperable de estos activos ha sido calculado por la Sociedad, en función del valor actual de los flujos de efectivo que dichas participaciones puedan generar en el futuro, considerando determinadas variables que dependen de hechos futuros y aplicando las hipótesis descritas en la nota 9 de

la memoria adjunta. No hemos dispuesto de la evidencia suficiente que nos permita concluir sobre la razonabilidad de alguna de las variables consideradas en dicho cálculo, por lo que no podemos concluir sobre la correcta valoración de dichos activos a 31 de enero de 2017.”

La Sociedad ha elaborado un plan de negocio, tanto a nivel individual y consolidado, que se fundamenta en una nueva estrategia de producto y de posicionamiento de marca, así como en eficiencias estructurales y de gestión. El valor recuperable de las inversiones del Grupo ha sido calculado en base a los flujos de efectivo (metodología internacionalmente reconocida a la hora de hacer este tipo de estimaciones), de forma que en base a unos cálculos correctos y revisados por los auditores la empresa, la Sociedad pone de manifiesto que el valor de los activos es recuperable.

Toda la información y análisis anterior relativo a la recuperabilidad de dichas inversiones en el futuro ha sido puesto a disposición de los auditores, sin que se haya manifestado objeción alguna a la corrección de los cálculos o validez de las proyecciones, si bien, precisamente por tratarse de proyecciones futuras (que dependen de factores inciertos) no es posible evidenciar de otra manera a esta fecha el futuro cumplimiento.

En consecuencia y por las razones anteriores, la Sociedad considera posible la futura recuperabilidad de las inversiones en empresas del grupo en base a los beneficios futuros esperados considerando que la medida tomada refleja mejor la imagen fiel de la compañía.

Finalmente, el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2016 (cerrado a 31 de enero de 2017), incorpora una referencia a la salvedad contenida en su informe de auditoría del ejercicio anterior 2015, si bien expresamente señala que esta circunstancia está solventada.

Atentamente,

[sigue firma]

Félix Tena Comadrán, en
representación de Publifax, S.L.